

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

MIRANDO A LA VIDA

El grave lance nos ha conmovido intensamente. Aún vibran las cuerdas de nuestro sentimiento, y, cronistas habituales, que al correr diga la pluma el grito de un lamento que estimamos como un deber de hoy.

Un niño de unos cinco años es atropellado y muerto por un automóvil. Han visto nuestros ojos la desgracia, y testigos también de los desgarros de una madre sin consuelo, nuestra es la indignación y nuestra la pena. Un muñeco de carne, rubio, dulzura y promesa, ha quedado inerte en el arroyo, roto el hilo de su vida rosada, mientras el vehículo trágico ha escapado veloz con la burla de sus estópatos. Se arremolinó en protesta el público, acudieron los guardias, manifiéstase el general disgusto y, allí, en medio del cuadro, una madre dolorosa anegada en llanto apretuja entre sus brazos el lirio tronchado...

¡Pobre infante! Un atropello más en el rosario sin fin de los que se vienen padeciendo. La protección al niño será tema de batalla por los que obligados son a procurarle todo bien, pero la posición tiene sabor romántico cuando todo grito de favor va malogrado por el aire de unas costumbres todavía extrañas a las subidas miras que tienden a procurar la abundante ración de delicadezas que son menester para una mejor formación de las juventudes. El atropello al niño es aquí una cosa corriente, y habituados estamos a consentirlo sin que nadie levante la voz cuando a diario vemos que se le tiene a merced del feo decir y de los modales sin finura. Se le atropella en los espectáculos públicos, en auge todos los colores del engaño; siempre que en su presencia se pone en alza lo torpe, y cuando en el camino halla en vez de los halagos del arte—que es redención—y de las flores cordia-

les de la caridad—que es fortuna—el reguero de las bajas pasiones donde se da en manifestación lo sucio. Atropello es una palabrota, y lo es un ademán impúdico; atropello los estímulos del mal y también la negación de toda oportuna y saludable enseñanza.

Llevar a cabo un atropello es en toda ocasión una culpa, y mayor cuando se produce en daño de la niñez, que carece de defensas propias. El espíritu del niño es como «una bujía encendida en un lugar expuesto al viento», decía Fenelón, y de ahí la necesidad de que a él llegue la ventura de lo suave de manera que *el vacilar de la luz* no sea arrebatado por las furias; el espíritu del niño, débil en toda ocasión, reclama la energía del respeto ajeno y el servicio de un amparo y ayuda que lo mantenga en complacencia y, a la vez, promueva en él los afanes del estudio. Atropellar no es una maldad: es una violencia. Supone la alteración de un orden, y supone un seguro daño a los intereses del atropellado: supone una mengua o pérdida de la armonía, que no admite notas fuera de compás ni pinceladas sin acierto. El atropello lleva consigo una desconsideración más o menos exaltada: es ello una mofa siempre y es... una falta de amor a las gentes.

Victima de las demasías de un automovilista ha perecido un niño en la edad de todos los regocijos y de todos los agasajos. Parece que todavía vemos las hebras de oro de su cabellera en confusión, y espigados sus ojos que rebaron el color al cielo, y maltrecho el bello amasijo de su cuerpo endeble. Era un ángel... y voló: voló su almita blanca.

J. SALVADOR ARTIGA

OPOSICIONES A ESCUELAS

SEGUNDOS EJERCICIOS ESCRITOS

Sobre la enseñanza del verbo.—Hemos expuesto anteriormente la doctrina gramatical referente al verbo; hemos de tratar ahora del modo de enseñarla a los niños de nuestras Escuelas.

El estudio de la lengua comienza por el conocimiento de las palabras desde el punto de vista de su significación, que se aprende con el uso. La madre es la primera que enseña a hablar a su hijo, suministrándole insensiblemente un caudal inmenso de palabras; la vida social acrece ese primer caudal, dándole más variedad e iniciando en la formación de frases; la Escuela primaria, mediante las enseñanzas del Maestro y los ejercicios de lectura, aumenta considerablemente este tesoro de palabras, muestra su valor y verdadero significado y hace que el niño vaya adquiriendo facilidad de expresión y corrección en el lenguaje.

Trátase en el tema que desarrollamos de la enseñanza del verbo, lo cual supone en los niños conocimiento del nombre, del adjetivo, del pronombre y del artículo. Ceñiremos, pues, a nuestro tema.

Hemos dicho que el verbo es la palabra por excelencia de un idioma, y el conocimiento del verbo puede considerarse como el principio y el fin del conocimiento gramatical de la lengua que tratamos de enseñar. Con el auxilio del verbo y la variedad de formas que se enseñan en la conjugación, no solamente se da idea de todos los elementos de la lengua, sino que el niño aprende a construir proposiciones y frases, y cuidando el Maestro de ordenar los pensamientos de estas frases y proposiciones, puede al ejercicio gramatical acompañar el moral y el patriótico. La enseñanza de la lengua puede ser un venero de conocimientos tan variados como útiles.

Supongamos que nos encontramos en la Escuela ante un grupo de niños, y que en ese momento queremos darles idea del verbo, les diríamos:

—Vamos a ver cómo estáis atentos y me respondéis a lo que yo os vaya preguntando: ¿Qué es lo que yo soy dentro de la Escuela?

Un niño levanta la mano en señal de que quiere responder, y dice:

—En la Escuela usted es el Maestro.

—Has contestado bien — dice el Maestro—. Ahora respóndeme: Si dentro de la Escuela yo soy el Maestro, ¿qué es lo que seréis vosotros?

Varios niños levantan la mano y dicen:

—Nosotros somos los discípulos.

—Vamos a escribirlo en el encerado, dice el Maestro, y escribe con letra grande y clara, para que todos los niños puedan verlo fácilmente desde sus asientos:

Yo soy el Maestro

Nosotros somos los discípulos.

—De estas palabras hay algunas que son ya conocidas por vosotros. Vamos a considerarlas separadamente para mejor estudiarlas. Empezad por escribirlas en vuestros cuadernos.

En el primer ejemplo *Yo soy el Maestro*, díme, Pedro, ¿qué es la palabra *yo*?

—*Yo* es un pronombre personal de primera persona, según hemos estudiado los pasados días.

—¿Qué es la palabra *Maestro*?

—La palabra *Maestro* es un nombre sustantivo.

—¿Y la palabra *el*?

—La palabra *el* es un artículo determinado.

—Muy bien. De todo ello nos hemos ocupado en lecciones anteriores, y veo, con satisfacción, que no lo has olvidado.

Ahora tenemos la palabra *soy*, que es el *yo*, persona que habla, con la palabra *Maestro*, determinada por el artículo *el*, y que además de enlazar, como sigao con el verbo que es, expresa o dice sustancialmente lo que yo soy. Esta palabra, pues, es verbo y verbo sustantivo, una de las varias formas del verbo *ser*. Dentro de pocos días hemos de ocuparnos en la conjugación del verbo *ser*, y podréis ver la variedad de formas que admite.

Léame, Juan el segundo ejemplo.

Nosotros somos los discípulos.

—En este ejemplo encontraréis mucha semejanza con el primero. O, son conocidas las palabras *nosotros*, *discípulos* y *los*, que en días pasados estudiásteis, y queda la palabra

somos. Por su oficio podréis comprender que es como la palabra *soy*, una de las variaciones admitidas por el verbo sustantivo *ser*, que expresa lo que vosotros sois, además de ser un signo conexivo.

Vamos a escribir nuevos ejemplos.

El Maestro escribe en el encerado y los niños en sus cuadernos, estos o semejantes ejemplos:

Dios es misericordioso.
Los niños seremos hombres.
Nosotros somos aplicados.
España es nuestra patria.

El Maestro hace analizar estos ejemplos, haciendo que los niños se fijen en las formas del verbo *ser*, y muy especialmente en el significado, como signo de sustancia y conexión.

Pueden repetirse los ejemplos cuanto sea necesario, haciendo que los mismos niños los propongan.

Estamos estudiando el verbo; pero no podemos olvidarnos de la moral. Nosotros existimos, pero hacemos algo, y ese algo es el cumplimiento de nuestros deberes. Dime, Antonio: ¿Qué es lo que ahora hago yo como Maestro?

— *El Maestro enseña la Gramática.*

— ¿Y qué es lo que hacéis vosotros como discípulos?

— *Los niños aprendemos las lecciones.*

— Has respondido acertadamente. Escribamos estos ejemplos y hagamos algunas consideraciones sobre ellos. Dime, Andrés:

— ¿Qué es lo que hace el Maestro?

— El Maestro enseña.

— ¿Qué es lo que hacen los niños?

— Los niños aprenden.

— Pues bien; las palabras *enseña* y *aprenden*, que indican lo que se hace, son formas o variantes de los verbos activos *enseñar* y *aprender*.

Ahora, dime:

— ¿Qué es lo que enseña el Maestro?

— El Maestro enseña la Gramática.

— ¿Qué es lo que aprenden los niños?

— Los niños aprenden las lecciones.

Pues bien; sabed ahora, que, como veis en estos ejemplos, las acciones de enseñar y aprender pasan a *gramática* y a *lecciones*, y por eso estos verbos se llaman «transitivos», pues la gramática es enseñada y las lecciones son aprendidas. Pero, aparte del conocimiento gramatical, en estos ejemplos se expresa también la idea de nuestros deberes morales en sociedad, tanto para el Maestro como para los discípulos.

Vamos a poner este otro ejemplo:

Jesucristo murió en la cruz.

Fíjate, Luis, y contesta a mis preguntas:

— Jesucristo murió ¿a quién?

— Jesucristo murió; pero... a nadie.

— Jesucristo murió, ¿qué cosa?

— Jesucristo murió; pero... no sé qué cosa.

— Tienes mucha razón; no se pueden hallar respuestas adecuadas a las preguntas, porque la acción de *morir* no pasa a otra cosa o persona. Por esa razón, el verbo *morir* es «intransitivo».

De lo dicho en esta lección deducimos el siguiente resumen, que vamos a escribir:

«Verbo es la palabra que designa esencia, acción o estado, casi siempre con expresión de tiempo y persona.

Verbo sustantivo o copulativo es el que expresa sustancia y sirve de enlace o cópula entre dos términos.

Verbo transitivo es el verbo cuya acción pasa o puede pasar a otra persona o cosa.

Verbo intransitivo es aquel cuya acción no puede pasar a otra persona o cosa.»

Quedan para otra lección pormenores, como la diferencia entre los verbos *ser* y *estar* y el conocimiento de otros verbos.

En cuanto a aplicaciones, puede darse muchísima variedad, según el objeto a donde se dirijan los ejemplos, que pueden analizarse después en el sentido gramatical y en el de su significado.

Ejemplos en sentido religioso:

Dios es el principio de todas las cosas.

En sentido moral:

La desobediencia a los padres es grave falta.

Debemos perdonar a nuestros prójimos.

En sentido patriótico:

España es nuestra querida patria.

Debemos ofrecer a la patria, en caso de necesidad, nuestra hacienda y nuestra vida.

En sentido económico:

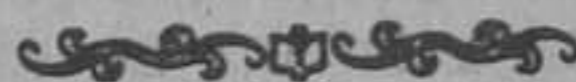
Un grano no hace granero, pero ayuda al compañero.

Con aplicación al dibujo:

El campesino labra sus tierras, etc., etc.

De este modo se pueden repetir indefinidamente, y conforme a las circunstancias, las enseñanzas y sus aplicaciones, haciendo que los niños piensen, expresen o ejecuten las acciones indicadas en los ejemplos que se propongan.

El método seguido, como se ve, es el analítico; los procedimientos, los de conversación, de escritura y de ejercicios prácticos.



SECCION VARI A

DESDE PARIS: EL SURMENAJE EN FRANCIA

La enseñanza primaria en Francia es verdaderamente envidiable, por lo que respecta al orden intelectual y práctico. Es un terrible *surmenaje* del que la prensa se ha hecho eco, reflejando los peligros que puede acarrear este abuso del esfuerzo mental. No obstante, repetimos, los resultados son admirables, pues el nivel medio cultural del alumnado de los cursos complementarios es muy superior al de los bachilleres españoles.

Las clases se suceden sin interrupción, salvo diez o quince minutos de recreo; las explicaciones son continuas; el Profesor no tiene apenas momento de sosiego, puesto que en todas las asignaturas interviene de viva voz; la duración de la jornada escolar es de seis horas, tres por la mañana (de ocho y media a once y media) y tres por la tarde (de una a cuatro), salvo los jueves, que es día de descanso total.

El estudio de las lecciones obliga a trabajar un par de horas a los alumnos de las clases medias, superiores y complementarias, ya que las explicaciones se basan en el conocimiento previamente adquirido, que precisa luego enfocar y esclarecer; la redacción de los deberes requiere también un nuevo esfuerzo, que aumenta la fatiga del alumno, pudiendo éste permanecer en la Escuela dos horas más (de cuatro a seis) para cumplir tal requisito, mediante el abono de 20 francos por mes, o de 30 francos, si se trata de dos hermanos.

Representa, pues, el trabajo escolar unas diez horas: seis de las dos sesiones de mañana y tarde, dos de la redacción de los deberes, dos del estudio del hogar.

Permanecen los niños casi todo el tiempo sentados, y la misma gimnasia racional, tan recomendable, no sólo se emplea en dosis infinitesimal, sino que no se compagina con los postulados pedagógicos y con los preceptos de la higiene.

Aquella se verifica dos veces por semana para cada grado, a razón de media hora por sesión, y, como suele haber un Profesor especial de gimnasia para cinco Escuelas graduadas, resulta que emplea un día para una graduada.

Este día suele distribuirse en dos jornadas de tres horas cada una en días distintos.

Como los diversos grados se suceden en los ejercicios, resulta absolutamente perjudicial, si los cánones de la higiene no se falsean que los niños hagan gimnasia a la una o una y media de la tarde, en plena digestión.

Sobre este aspecto del horario gimnástico llamamos la atención a un Director, quien nos manifestó su aquiescencia con nuestros razonamientos y nos explicó la necesidad en que se vela el Profesor especial de hacerle así para distribuir su tiempo disponible en las cinco graduadas a su cargo. Muchos padres han intervenido para que sus hijos se abstengan de ejercicios violentos en horas tan irracionales y absurdas.

De modo que ni siquiera la gimnasia sirve de contrapeso al exceso de trabajo mental y al enorme esfuerzo que se exige a los alumnos. Todo se supedita a la adquisición de conocimientos, y la gimnasia es un número del programa al que se concede un puesto de subordinación, de dependencia y de ritualismo protocolario.

Dada la centralización de la enseñanza en Francia, no existe diferencia en el horario, aunque se trate de Escuelas de marcada diversidad climatológica. Y lo que es muy extraño, lo que no podríamos explicarnos los profesionales hispanos, es que rija el mismo horario en los crudos meses invernales y en los calurosos del estío. Aquí se entra en clase a las ocho y media de la mañana, invariablemente, y en la sesión de la tarde la entrada es a la una y media en verano, hasta fin de julio, con un calor apabullante que convida al descanso y adormece las facultades.

Nuestro Cardenera, que proscibía el rigorismo absurdo de obligar al niño a permanecer muchas horas sentado ejercitando la inteligencia en una inmovilidad contraria a su naturaleza, hubiera condenado el sistema francés.

Los padres, aquí como en España, quieren que sus hijos no les molesten, y anhelan que estén en la Escuela el mayor tiempo posible. De ahí que la generalidad de los niños permanezcan en clase de cuatro a seis de la tarde, esto es, dos horas más de las sesiones reglamentarias.

José HERRERO PEREZ

Neuilly (París).

LA INSPECCION Y LA RENOVACION ESCOLAR

Nuestro culto compañero D. Julián Sánchez-Vázquez ha publicado en el *Diario de Cuenca*, y en lugar preferente, una serie de artículos, muy bien escritos, examinando diferentes problemas escolares, a través de las páginas razonadas y elocuentes escritas por el Inspector Sr. Aranda, que nuestros lectores fueron los primeros en conocer, saborear y aplaudir. Queremos recoger algo de lo que el Sr. Sánchez-Vázquez dice en su último artículo, porque lo creemos de oportunidad y actualidad. Trata de la renovación de métodos escolares, que debe ser incessante, para no incurrir en la rutina de las deficiencias profesionales con que se ingresa en el Magisterio, y dice, entre otras cosas:

«En la forma que la Inspección de Primera enseñanza está organizada hoy, no es posible llevar a la práctica el ideario del señor Aranda. Un Inspector Jefe provincial, con una serie interminable de documentos que informar, de expedientes que tramitar, de consultas que resolver y de estadísticas que formar..., y, además, una zona de inspección. Dos inspectores de zona, con una extensión de mapa que recorrer y de número de Escuelas que visitar, que hacen rudamente penosa su labor. Unase a esto el raquitismo presupuestal de visitas y dietas, y si el Inspector no sabe, como Jesué, aumentar las horas del sol, y no puede destinar de sus fondos particulares el déficit forzoso, si ha querido cumplir ampliamente con su deber, y tendremos una realidad angustiosa frente a las luminosas perspectivas del ideario escolar del Sr. Aranda. Pero las instituciones, como los hombres, no viven sólo de la rea-

lidad; preciso es que haya quien les infunda el anhelo potencial de otros horizontes vitales, que hacen que la vida se renueve, aceptando, al fin, nuevas áreas en extensión y en profundidad.

Dada la actual inquietud por los problemas de la Escuela y del Maestro, no pasarán muchos años sin que las normas tan certeras en las soluciones propuestas por el Inspector Jefe de Cuenca tengan, por lo menos, una realidad oficial.»

Nos complace mucho recoger estas opiniones francas de un estimado compañero, que ejerce en un pueblo, y que refuerzan nuestra posición, cuando en estas columnas, y en la Asamblea Nacional, hemos pedido el aumento de inspectores técnicos, no para ejercer funciones fiscales y policíacas, sino para una más alta misión de protección a la Escuela y al Maestro, de estímulo, de impulso, de premio. Así lograremos la renovación escolar verdadera.

Copiamos ahora las últimas palabras del artículo en cuestión:

«Yo recomiendo a mis compañeros, y a cuantas personas se interesan por los problemas del Magisterio y de la Escuela, la lectura reposada de este folleto, recientemente reeditado por EL MAGISTERIO ESPAÑOL en sus «Cartillas Pedagógicas». No es posible concertar en setenta páginas más sugerencias y más temas, tratados con tan hondo sentido ideal y práctico.»

Aplaudimos al Sr. Sánchez-Vázquez por elevar estos problemas a la prensa diaria, y por la brillantez y el acierto con que lo ha hecho.

POR LA CULTURA

“Es obligación de todos los españoles defender a España con los libros en las manos.”—*Joaquín Costa.*

La actualidad universal es de fervor por la enseñanza.

A pesar de las crisis económicas de los Estados europeos, lejos de abandonar sus florecientes instituciones escolares las incrementan, amplían y modifican, abriendo más Escuelas y mejorando las existentes, creando Universidades, organizando Escuelas técnicas e industriales, de Artes y Oficios, cursos profesionales, etc., etc.

Una competencia noble se establece de extremo a extremo del globo por llevar la palma en la civilización de sus naturales, por aumentar su instrucción y educación, por borrar el baldón ignominioso del analfabetismo, por dar al niño el cuidado y amor que le son debidos.

En todos los países, la Escuela, de atrayente arquitectura y métodos activos, se considera el templo científico donde se moldea el futuro ciudadano y donde se fragua el porvenir de los Estados.

Todos consideran el aula primaria como prodigiosa palanca capaz de conmover los cimientos de las sociedades, caudal origen de toda prosperidad, rico manantial para la vida espiritual de las razas.

Pero este ambiente favorable a la instrucción es de hondas raíces populares, que nace fuerte en las entrañas del vulgo, para ascender, cual savia vigorosa, a los organismos directores de la nación y forzarles a prestar ayuda a la función docente, a dotar con prodigalidad las Universidades del pobre, que son las Escuelas públicas.

Mas este ambiente falta por desgracia en muchos de nuestros sectores nacionales. Falta en el rico, exceptuando Santander y Asturias, en donde el supremo esfuerzo de sus «indianos» levantó cientos de espléndidas Escuelas, que sostienen y estimulan con generosidad y amor la acción pedagógica colectiva y privada; en otras regiones apenas se manifiesta, todo se pide de las Corporaciones o del Estado.

Cuando tenemos un Magisterio español que por su preparación y ciencia se le debe considerar idóneo para fomentar, organizar y trabajar por la cultura patria, le falta la cooperación social para dar remate a la obra. Ya que para dar la «batalla a la ignorancia» se necesita de todos: del poderoso con su apoyo económico, de la opinión con su benevolencia hacia las aulas y sus mentores, del intelectual con su protección, de la prensa...

Si para conseguir esto no basta los ejemplos que dentro de España nos ofrecen algunas provincias del Norte con sus genero-

sos donantes, despleguemos nuestra vista por el mundo y paremos la atención en los Estados Unidos, en donde anualmente se destinados miles de millones a Centros docentes, Escuelas profesionales, cursos técnicos, etc., gracias a las dotaciones de hombres altruistas, de sentimientos nobles y elevados, que comprenden así del mejor modo la caridad, que creen no pueden dormir tranquilos la «noche eterna» sin devolver a los proletarios, con esos patronatos culturales, parte del capital que acumularon con el sudor de sus obreros.

Ese es un patriotismo verdaderamente heroico; ejercitémosle aquí, ya que tan precisa nos es una acción pedagógica intensa por los estériles campos de nuestra incultura.

No consintamos abandonar la juventud que es la depositaria de nuestro mejor tesoro de esperanzas. Y para ello ya va siendo hora de que los hombres de buena voluntad que crean en la redención de España por el libro, se unan estrechamente alrededor de esas lánguidas instituciones escolares y de ese magistrado primero entre los primeros, mal dotado y peor comprendido, que es el Maestro de Escuela.

MANUEL ALONSO HERRAN
Perito industrial
y Maestro de Guernica

JUAN CLEMENTE

ESCENAS DE LA VIDA DE UN NIÑO

POR

J. LILLO RODELGO

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

EJEMPLAR EN CARTONÉ: DOS PESETAS

y provista de mucho pelo, con el cual se cubre como si fuera una manta. Es cazador y sale de su escondrijo durante la noche. Con las garras destruye los hormigueros, y después, con su lengua, que parece una larga lombriz y que puede estirar hasta 50 centímetros, coge las hormigas y termites que este animal come, el cual, por eso, se llama hormiguero. El colmenero es algo más pequeño, con la punta de la cola desnuda. Se alimenta también de hormigas, pero suele atacar a las colmenas para comer sus larvas.

VI. El caballo es, sin duda, uno de los animales que mayores servicios presta al hombre. Los caballos son verdaderos herbívoros, como es sabido; bastaría, por lo demás, para comprenderlo, examinar las muelas, pues, en lugar de estar erizadas de puntas, como las de los carnívoros, son aplastadas, lo que les permite moler y triturar las hierbas y granos.

Todos los caballos presentan un carácter común, cual es el de no tener sino un dedo en cada pata, que termina por una uña que envuelve completamente la punta de extremidad, que se llama casco, y de aquí el nombre de *perisodáctilos*.

La altura varía según las razas, desde el poney, de unos 60 centímetros, a los grandes caballos de tiro, que llegan hasta dos metros. Estos animales viven de treinta a cuarenta años.

Los caballos corren mucho, en la marcha, pueden ir al paso, al trote, al galope o a la carrera.

Hay muchas razas de caballos. Sin embargo, todas tienen como antecesores dos tipos: el caballo pesado, de seis vértebras, que vivía en Europa durante la época cuaternaria, que quizás fué domesticado por los pueblos europeos o asiáticos, y otro tipo ligero, de solo cinco vér-

tebras, que dominó en la región mediterránea. La primera raza es la que figura en las pinturas prehistóricas y en los yacimientos de fósiles cuaternarios, que ha dado origen al caballo de guerra antiguo y al actual de tiro. El tipo segundo, representante genuino del caballo moruno de Argelia y el Rif, llevado a Asia por los habitantes de Siria y por los árabes, da lugar al tipo actual, que traído a Europa, origina los tipos ligero, de silla y tiro, así como también el andaluz y el de carreras inglés.

El caballo, desconocido en América en la época del descubrimiento, fué introducido en aquel continente por los españoles, habiéndose propagado de tal manera que, actualmente, constituye una de las principales riquezas en la República Argentina, Uruguay y otros países del Nuevo Mundo.

Los caballos no solamente son útiles para el trabajo, sino que se aprovecha la carne, como alimento, en algunos países; la piel, para hacer cueros; las crines, para ciertos tejidos y para rellenar almohadas, y hasta los cascos, para obtener ferrocianuro potásico.

VII. El asno es otro animal utilísimo. Se le llama también burro, borrico, jumento o pollino. Es más pequeño que el caballo; tiene las crines cortas, y las orejas largas. Su marcha es más lenta que la del caballo, y el trote es incómodo. Es animal muy sufrido y se le utiliza mucho como animal de carga y tiro, en España, en el Norte de Africa y en Arabia.

Se le encuentra en estado salvaje en los desiertos del Asia meridional, desde Siria a la India. En las montañas del Tibet hay otra raza, que es cazada por los indígenas para aprovechar la carne. Parece que Egipto ha sido el primer país que utilizó y domesticó estos animales, transportándolos más tarde a Siria, Arabia y Europa.

El cruzamiento del asno con el caballo da origen a híbridos, que reciben el nombre de *mulas*, cuando son engendrados por una yegua y un asno, y de *mulos*, si lo son por el caballo y burra.

VIII. *La cebra*, de Africa, con grandes listas negras, es un animal del mismo orden que el caballo, pero casi indomesticable. Todas las cebras son propias del Sur de Africa. Habita en las montañas y las llanuras, formando manadas de diez, doce y hasta treinta individuos, con frecuencia mezclados con antílopes y avestruces. Se defienden tenazmente a coces y dentelladas de las acometidas de los carnívoros.

IX. *Rinoceronte*: Son animales de gran corpulencia, fuertes, de patas gruesas y cortas y pequeñas pezuñas. Viven solitarios o en pequeños grupos, en terrenos pantanosos y su alimentación consiste en raíces, hierbas y hojas; es un animal pacífico que no embiste como no se le irrite. Se aprovecha su piel para escudos y bastones; los cuernos para vasos y puños de armas blancas. Hay tres clases de rinocerontes: con un solo cuerno, que habita en India y Sur de China; con dos cuernos, en Java, y sin cuernos, en el centro de Africa.

Los rinocerontes suelen vivir en terrenos pantanosos, pues necesitan beber y revolcarse en el fango por lo menos una vez al día para librarse de las picaduras de los insectos. Durante el día suelen descansar en terrenos sombríos, siendo descubiertos, la mayoría de las veces, por los fuertes ronquidos que lanzan. El paso frecuente por un mismo sitio llega a formar verdaderas trincheras.

X y XI. *El jabalí* y *el cerdo* doméstico pertenecen al grupo de los artiodáctilos. El primero tiene mucho pelo en la piel; vive en estado salvaje en toda Europa, en el Norte de Africa y parte de Asia.

como la de los peces. Tiene dos extremidades, en forma de aletas, para poder nadar. Tiene sangre caliente, da de mamar a sus hijos y respira como los animales terrestres, por lo que necesita sacar la cabeza cada diez o quince minutos para respirar.

La ballena carece de dientes, pero tiene en la mandíbula superior cientos de unas varillas largas y flexibles, llamadas «ballenas», y que sirven para retener dentro de la boca los alimentos.

A pesar de su gran tamaño, la ballena no se alimenta sino de pequeños animalitos que flotan en masas extensas sobre la superficie del mar.

La ballena se mueve en el agua con una gran velocidad. Cuando una tempestad arroja a tierra algún cetáceo, como no puede moverse muere pronto. Su fuerza principal está en la cola.

Este animal carece de escamas; pero debajo de la piel tiene una capa de grasa que da calor, haciéndolo menos pesado.

Vive, principalmente, en los mares polares. Cuando estos animales marinos se sienten heridos por el arpón, salen disparados como una saeta. Se pesca la ballena para aprovechar las varillas que tiene en la boca y, principalmente, la grasa, que tiene diversas aplicaciones, así como también la carne y los huesos, que, después de desecados y pulverizados, se transforman en guano. Una ballena grande puede proporcionar hasta 300.000 litros de aceite.

V. *El oso hormiguero* y *el oso colmenero* son animales que se crían en la América tropical, y pertenecen al orden de los desdentados. Suelen alcanzar el tamaño de un perro; tienen las orejas pequeñas, y la cabeza y hocico muy alargados. El oso hormiguero tiene la cola larga

nas. Es animal muy perseguido, por los destrozos que ocasiona en los animales domésticos.

III. El *canguro*, del orden de los marsupiales, es un mamífero grande que vive en Australia y Nueva Guinea, pero que se aclimata fácilmente y puede procrear en la cautividad. Tiene las patas de delante cortas y, las de atrás, muy fuertes y largas; desproporción entre las partes trasera y anterior, que parecen pertenecer a dos animales de diferente tamaño. Apoyado en sus patas traseras y en la cola, como formando un trípode, se tiene derecho, midiendo en esta posición dos metros de altura o más. Camina a grandes saltos. Se alimenta de hierbas. La hembra tiene en el vientre una bolsa, en la cual se recogen sus hijuelos hasta que se desenvuelven por completo, ya que nacen, por un parto prematuro, en estado muy imperfecto, y allí permanecen hasta que están en condiciones de vivir al aire libre.

IV. El *delfín* es un animal muy conocido de los navegantes, pues persiguen a los barcos, durante muchos días, haciendo infinidad de evoluciones. Los delfines llegan a medir diez metros; su piel es fuerte, con algunos pelos. Tiene aletas a los lados y la cola es horizontal. Nadan en bandadas, haciendo grandes daños en los «bancos de sardinias». Se alimenta de animales marinos. Los hay en nuestros mares.

La *ballena* es un enorme mamífero acuático. Pertenece al grupo de los cetáceos. Es el animal mayor que se conoce, y llega hasta 25 metros de longitud y pesa hasta 150.000 kilogramos, es decir, lo que pesan 25 elefantes. La cabeza comprende una tercera parte del total del cuerpo.

Tiene la forma de un pez, pero cuya cola es aplastada y en forma de aleta natatoria horizontal, y no vertical

El cerdo come de todo. Con su hocico, hozan en la tierra, removiéndola y levantándola hasta encontrar algo que comer. Gusta de los sitios frescos y se baña, pues le agrada la limpieza, contrario a lo que creen muchas personas. En España se crían buenas razas, y de su explotación se saca mucho producto. Las dos principales razas son la *vitoriana* y la *extremeña*. En el cerdo se utiliza todo.

Estos animales andan apoyándose en el suelo con dos dedos, terminados en pezuñas; tienen, además, otros dos dedos que no llegan al suelo.

Sus armas son los colmillos, más largos y más fuertes en el jabalí.

XII. Los *camellos* y los *dromedarios* son grandes rumiantes, de cabeza prolongada, largo pelo lanoso y crespo. El primero, presenta dos jorobas, y el segundo, una sola. El camello es algo más alto que el dromedario. Las jorobas de estos animales son como depósitos de grasa, que les mantiene cuando no encuentran qué comer. Así, cuanto más comen, más crecen las jorobas, y van disminuyendo a medida que les va faltando el alimento.

El camello de Asia mide cerca de 2,50 metros. Se alimentan de hierba, hojas de árboles, ramas, cardos, etcétera. Pueden pasar muchos días sin comer ni beber, por lo que es el animal más útil para atravesar países cálidos y desérticos. Se le llama el *buque del desierto*.

Aun domesticado, no se deja montar y cargar tranquilamente, como si se figurase las fatigas que le esperan en el largo viaje.

Viven en Africa y Asia, donde se utilizan para viajes largos, a través de los desiertos.

I. La *Llama* es un verdadero camello pequeño, sin joroba, que mide poco más de un metro de altura, y vive en la América del Sur, principalmente abunda mucho en el Perú, donde ha sido domesticada por los indios.

Constantemente está con el oído atento, y cuando oye un ruido o se acerca el hombre, huye a gran velocidad. Tiene el pelo largo y se aprovecha su carne y su piel.

II. Las *jirafas* pertenecen al orden de los rumiantes, y viven en el interior de Africa, formando pequeñas manadas en los sitios donde hay maleza y en las estepas.

Tiene las patas anteriores más largas que las posteriores, y el cuello muy largo, alcanzando al suelo con dificultad, por lo que se alimenta casi exclusivamente de dátiles y hojas de los árboles. Alcanza una altura de seis metros; solamente su cuello es de tres metros de largo. Su marcha es muy pesada y lenta; salta sin encoger las piernas delanteras, y al tiempo de avanzar directamente su cuello hacia delante, levanta en la misma dirección las piernas anteriores. Cuando huye hace sonar su larga cola sobre el dorso, y vuelve con frecuencia la cabeza para mirar a su perseguidor.

III. El *almizclero* es un rumiante pequeño, aproximadamente como nuestro corzo, que habita en las altas montañas del Tibet y de China, donde se encuentra hasta cerca de 4.000 metros de altitud. Es un animal ágil y muy tímido y solitario, pues rara vez vive formando parejas. Se alimenta de hierbas, líquines, hojas y flores. El almizclero es perseguido, no solamente por su carne y piel, sino, principalmente, por el almizcle, substancia muy

ellos denominados monos del nuevo Continente, con 24 molares; los *papiones*, de mandíbulas prolongadas, formando hocico; las *monas*, fácilmente domesticables y usadas por los titiriteros; los *antropomorfos*, o sea el *orangután*, de brazos tan largos que al marchar en posición casi vertical llegan los dedos al suelo; el *gorila*, con brazos que en igual posición le llegan a las rodillas y tiene estatura de un hombre, y el *chimpancé*, análogo al anterior por el tamaño de cuerpo y brazos, pero de color negro. Todos ellos se denominan monos del antiguo Continente y viven en el Africa y algunas islas del Pacífico.

Como datos complementarios a las anteriores nociones generales, agregamos los siguientes:

I. El *equidna* es la especie más conocida de los monotremas. Tiene cinco uñas en cada pata y el hocico recto o ligeramente inclinado hacia arriba. Es de cuerpo espinoso y sin cola. Su tamaño llega a alcanzar hasta 40 centímetros. Se cria en Australia, Tasmania y Nueva Guinea. Hace la vida de noche y suele elegir terrenos de abundantes helechos y piedras que le ofrezcan rápido refugio. Cuando se le persigue y no encuentra algún refugio natural, cava rápidamente un hoyo en el que desaparece. Si no se le da tiempo a ocultarse, se enrosca, cual un erizo. Se alimenta preferentemente de hormigas.

II. La *zarigüeya* habita en los bosques sombríos de América del Norte. Tiene medio metro de longitud. Es un animal asqueroso y sanguinario, alimentándose de pequeños mamíferos, pájaros, huevos, reptiles, gusanos e insectos, y mata gallinas para chupar la sangre. Cuando no encuentra estos alimentos, come frutos y raíces tier-

SECCIÓN PEDAGÓGICA

SOBRE LOS NIÑOS HOLGAZANES

Hay unos niños en la Escuela que son la pesadilla del Maestro. Ellos hacen trabajar mucho e inquietarse constantemente; ellos malogran en gran parte el trabajo de los demás. Nos referimos a los niños holgazanes.

Los niños holgazanes, los que por desidia o negligencia no estudian las lecciones y no marchan a la par de sus compañeros, son una rémora que perjudica al tono general de la clase y destruye su unidad. El holgazán no estudia, no adelanta e impide que estudien y adelanten los demás; sobre ser holgazán es enredador y discolo con frecuencia.

¿Qué recursos tiene el Maestro para educar al holgazán e impedir los daños que produce a sus compañeros? Es un problema algo complejo y difícil de resolver, pero que conviene ser tratado.

La solución radical, obrando de ligero, es que el niño deje la Escuela, ya que no siente afición a ella ni la aprovecha: así se evita la formación de nuevos holgazanes, ya que la holgazanería es un vicio contagioso. Pero esta solución es perjudicial socialmente considerada. Las estadísticas de los delincuentes jóvenes revelan un tanto por ciento muy crecido de los que dejaron pronto de concurrir a la Escuela primaria.

En algunas Escuelas graduadas se ha tomado la norma de no dejar continuar los estudios al que repite más de una vez un curso. Pero mientras pueda ir a otra clase donde halle facilidades, el procedimiento resulta inútil: es la manera de quitarse los malos estudiantes para echárselos a otro; es una solución a medias.

Otro procedimiento muy en uso consiste en enviar notas a los padres, buscando cooperación para corregir el mal. Si los padres se preocupan de la educación de sus hijos puede dar buen resultado, aunque esta cooperación no suele ser ni eficaz ni duradera. Mas lo que con frecuencia sucede es que los padres no se preocupen de sus hijos, porque están hartos de reprenderles y ser

desoidos, y suelen decir: «Allá el Maestro, que para eso van los niños a la Escuela».

Algunos Maestros hacen retroceder al niño holgazán a los grados o Secciones inferiores de la Escuela. El procedimiento resulta completamente ineficaz, porque el holgazán no siente estímulo ni amor propio, y precisamente le agrada ir adonde menos tenga que trabajar. Hay que buscar más hondamente las causas del mal.

Pueden existir causas que se relacionen con el desarrollo corporal y también con las aptitudes peculiares del alumno. A veces la crisis de la pubertad, que coincide con la estancia del niño en la Escuela, produce pereza intelectual para hacer mejor el desarrollo físico. Los médicos afirman que en esta edad las cápsulas suprarrenales son causa de indolencia; su función principal se ejerce sobre el sistema muscular, y si las exigencias de ésta son muchas a causa del rápido crecimiento, sobreviene fácilmente la fatiga; pero estos períodos, en un buen alumno, no suelen ser muy largos.

No siempre hay que buscar la causa, sin embargo, en motivos físicos y patológicos. También pueden provenir de falta de interés por los estudios que al alumno se le imponen, que no encajan en sus aficiones y aptitudes: un juicioso sistema de discernimiento de vocación suele dar, a veces, resultado. Todo consiste en procurar al niño trabajos acomodados a sus gustos.

Hay, en fin, a veces, causas que provienen de la familia. Algunos padres tratan a sus hijos con excesivo mimo, les permiten distracciones y juegos que no solamente absorben el tiempo que debían dedicar al estudio, sino que consienten otra clase de pensamientos, y este mal de la familia repercute tal vez en la Escuela, produciendo graves daños. En tal caso es indispensable marchar de acuerdo para la corrección padres y Maestros; mas si los padres lo rehuyen, de ellos será la responsabilidad y ellos sufrirán las consecuencias.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. Me interesa saber si algún compañero puede informarme la manera práctica de azogar un espejo que, efecto de la humedad, ha adquirido grandes manchas.

R. En el número 8.243 pregunta el señor X. X., cuáles son los caracteres de exclusión del cubo de un número cualquiera. Voy a decir, sucintamente, los principales de ellos, sin demostraciones que ocuparían mucho espacio.

Si el número es entero, se descompone en sus factores primos, y si todos los exponentes de dichos factores son múltiplos de tres, el número es cubo perfecto.

Ahora bien; sin necesidad de descomponerlo en sus factores primos, diremos otros caracteres de exclusión de los números enteros.

1.º No puede ser cubo perfecto, todo número que terminando en ceros, no sea, el número de éstos, múltiplo de tres.

2.º Tampoco lo será, si no es múltiplo de 9, ó de 9 ± 1 .

3.º No será cubo perfecto, el número que siendo divisible por un factor primo no es divisible por el cubo de dicho factor. Así pues, un número par, no puede ser cubo perfecto si no es divisible, también, por 8, y si un número es múltiplo de 3, no puede ser cubo perfecto, sino, siendo también múltiplo de 27, y con mayor razón de 9.

Números fraccionarios: Siendo el número fraccionario, entonces, reducida la fracción a su forma más sencilla, o sea a fracción irreducible, es claro que sería, o no, cubo perfecto, según que su numerador y su denominador cumplieran, o no, con la condición ya dicha; pero también es fácil reconocer, sin necesidad de simplificar la fracción, si puede ser, o no ser, cubo perfecto del modo siguiente:

Para que una fracción sea cubo perfecto, es preciso, y basta que lo sea, el producto del numerador por el cuadrado del denominador.

Número decimal: Se sabe que un número decimal puede transformarse en fracción, y en este caso sería aplicable lo dicho anteriormente; pero es preferible conservarlo bajo la forma decimal y entonces aplicarle la siguiente regla, que se desprende de todo lo dicho y de la extracción de raíces cúbicas de números decimales.

Un número decimal, compuesto de tal número de cifras decimales que sean múltiplo

de 3, será cubo perfecto si lo es considerado como entero.

De lo cual, se deduce la consecuencia de que si un número decimal tiene un número de cifras decimales, que no sea múltiplo de 3, no puede ser cubo perfecto.

Creo, con esto, contestada la pregunta del Sr. X. X., y si a dicho señor le interesa la demostración, tendría sumo gusto en dársela, no haciéndolo aquí por lo breve del espacio, que la amabilidad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL destina a este fin.—José Rodríguez Fortillo.

P.—¿Puede decirme lo que se precisa para llegar a ser oficial de complemento?

R.—Solamente pueden aspirar a ser oficiales de complemento los soldados de cuota. Estos, al ingresar, o mejor, al incorporarse, deben solicitarlo, y si les eligen, pasarán a la Academia de cabos. A los tres meses serán cabos y continuarán sus estudios, llegando a sargentos a los seis meses; los licencian de suboficiales y les devuelven parte de la cuota. Pasado un año, tienen que presentarse de nuevo, y practicar durante dos meses, al final de los cuales se les da el título de alférez u oficial de complemento.

P. ¿Cómo debe distribuirse el importe de las cuotas de los opositores entre los distintos vocales de Tribunales de oposición a Escuelas?—38.

R. Hay que atenerse a lo dispuesto en el Real decreto de 18 de junio de 1924, que en su artículo 26 dispone lo que sigue:

«Los derechos de exámenes, en las oposiciones que se celebran en cada Ministerio, se distribuirán en la siguiente forma: 20 por 100 de lo que se recaude en cada oposición para el presidente o presidentes de los Tribunales que actúen; el 60 por 100 recaudado se distribuirá entre los vocales que los constituyan, y el 20 por 100 restante, después de satisfacerse con cargo a él los gastos de la oposición, será ingresado definitivamente en el Tesoro por el Centro correspondiente.»

A esto hay que añadir lo que dispone la regla 36 de la convocatoria, que comencé por distribuir el 80 por 100, que corresponde a los Tribunales por mitad, es decir, 40 para los Tribunales de provincias y otro 40 para los que actúen en Madrid.

Según eso, de las 30 pesetas que ha pagado cada opositor, corresponden 12 a cada Tribunal de provincia, y de ellas, 3 al presidente y 2,25 a cada uno de los otros cuatro jueces.

SECCION OFICIAL

15 ABRIL.—R. O. 665.—CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien resolver que se abra un concurso público para la adquisición de material, cuyos modelos o ejemplares estarán comprendidos entre el que se especifica en los apartados siguientes:

- a) Láminas para la enseñanza de la Zoología.
- b) Equipos para la recolección y conservación de insectos.
- c) Láminas para la enseñanza de la Botánica.
- ch) Equipos para la recolección y conservación de plantas.
- d) Colecciones de minerales, reducidas a los tipos principales.
- e) Láminas representativas de las principales labores agrícolas; y
- f) Láminas de industrias que sirven de auxilio de las principales fabricaciones, dando preferencia a las más extendidas en España.

Los rótulos de todas las láminas han de estar en español, y no se admitirán aquellas en que figuren trajes y grabados exóticos. Se dará preferencia al material que sea de producción nacional, y este concurso se ha de resolver con arreglo a las siguientes condiciones:

(Las generales en estas clases de concursos.)

La Dirección general propondrá la adquisición del mencionado material por cantidad que no exceda de 10.000 pesetas.—(Gaceta 17 abril.)

9 ABRIL.—R. O. 658.—CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.—A propuesta de la Comisión asesora de material pedagógico, relativa a la adquisición por concurso público de material para trabajos manuales de carpintería con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se abra concurso público en la Dirección general de Primera enseñanza para la adquisición de equipos de material para trabajos manuales de carpintería, cada uno de los cuales ha de constar de los objetos siguientes: un armario para las herramientas; un banco de carpintero para dos plazas; un encerado con caballete; un semicírculo graduado; una regla de madera; un

compás de ídem; un cartabón de ídem; un cepillo de borrar, de fieltro; una piedra de afilar, con mollejon; un gramil; un serrucho ordinario; un ídem de costilla; un ídem de punta; una piedra de sentar el filo; 12 barrenas de punta; 12 ídem de berbiquí; seis ídem de mano; un mazo de madera; unas tenazas de arrancar; dos escofinas; dos limas; una sierra corriente; una ídem de rodear; una garlopa; un cepillo con cubierta; un ídem sencillo; un martillo; un guillame; un atornillador; dos gubias; un compás; dos formones; un escoplo; un berbiquí; una cuchilla raspadora; un punzón; dos triángulos; una escuadra; dos tornillos de aprieto, y una antellana de madera, habiéndose de resolver dicho concurso con arreglo a las condiciones siguientes:

(Las generales para esta clase de concursos.)

La Dirección general propondrá la adquisición del referido material por una cantidad que no exceda de 7.000 pesetas.—(Gaceta 3 abril.)

9 ABRIL.—R. O. 670.—CURSO DE SERICICULTURA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se organice en la Estación Superior de Sericultura y de Industrias Zoógenas de Murcia un curso de comprobación de aptitudes de los Maestros para la enseñanza de la Sericultura, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª La organización del curso será dirigida por D. Agustía Nogués Sardá, Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, y el Inspector Jefe de Murcia, D. Ezequiel Cazaña, y será Auxiliar Habilitado, D. Jesús Cortés Carrascosa, Maestro de dicha capital.

2.ª Las lecciones, conferencias y prácticas del curso estarán a cargo del Director de dicha Estación, D. Felipe González Martín, y del Profesor de la misma D. Miguel Fernández Pintado, a cuyo fin se recabará del Ministerio de Economía Nacional la autorización necesaria para asegurar la cooperación técnica de la citada estación.

3.ª Asistirán al curso los 29 Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales que figuran en la adjunta relación, y su duración será de quince días, debiendo presentarse los Maestros en la Escuela graduada «Cierva Peñafiel», calle de Santo Domingo, en Mur-

cia, el día 2 de mayo a las dos y media de la tarde, dejando atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas.

4.ª Los alumnos del curso harán diariamente un breve resumen de las lecciones, conferencias y prácticas realizadas, trabajo que deberán entregar tres días antes de terminar el curso.

5.ª Terminado el curso, los citados Profesores de la Estación de Sericicultura, en vista de la aplicación de los alumnos, el estudio de los resúmenes de las lecciones y el ejercicio final, si lo estiman necesario, elevarán a este Ministerio la relación de los alumnos que hayan demostrado su aptitud en las materias objeto del curso.

6.ª La Dirección general de Primera enseñanza expedirá a los Maestros comprendidos en la relación a que se refiere el número anterior, un certificado de aptitud para la enseñanza Sericícola.

7.ª Los Maestros admitidos al curso percibirán 12 pesetas cada uno por gastos de estancia durante el mismo, más el importe de los viajes de ferrocarril en segunda clase desde la estación más próxima al pueblo de su residencia oficial a Murcia, y regreso a la misma.

8.ª Para los gastos a que se refiere la regla anterior, remuneración a los Profesores por el trabajo de sus lecciones o conferencias, a 40 pesetas cada una; remuneración al Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, por los gastos de viaje, estancia y demás que se le ocasionen, 400 pesetas; remuneración al Inspector de Primera enseñanza de Murcia, 150 pesetas; ídem al Auxiliar Habilitado, 100 pesetas; gastos de viajes de Murcia a la Estación Sericícola y material, se concede la cantidad de 14 500 pesetas, cuya suma se librará en el concepto de «a justificar», con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 8.º, del Presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Murcia, a nombre del citado Habilitado, don Jesús Cortés Carrascosa.

9.ª La Dirección general de Primera enseñanza dará las oportunas órdenes para la mejor organización del expresado curso.—(Gaceta 17 abril)

N. de la R.—En la Gaceta no se indican los nombres de los Maestros que asistirán a este curso.

12 ABRIL.—R. O. 675.—ANULACIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que

se considere anulada la creación provincial de las dos Escuelas nacionales unitarias, una de niños y otra de niñas, concedidas al casco del Ayuntamiento de Torremocha (Castellón), y que con el fin de que no resulten estériles los gastos que por dicho Municipio se hubieran realizado, se conceda un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Real orden en la Gaceta de Madrid, para que puedan solicitar la rehabilitación de la concesión que se anula, quedando comprendido el oportuno expediente a los efectos de nueva concesión, si procede en el apartado letra C) de la Real orden de 2 de noviembre de 1923 (Gaceta del 6)—(Gaceta 17 abril.)

13 ABRIL.—R. O. 676.—CREACIÓN DE ESCUELAS.—Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria), solicitando la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo, en el casco de dicho término municipal:

Resultando que se ha cumplido con lo prevenido en las Reales órdenes de 21 de abril de 1917 (Gaceta del 28), 2 de noviembre de 1923 (Gaceta del 6) y demás vigentes disposiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se acceda a lo solicitado, creándose al efecto, con carácter provisional, dos Escuelas nacionales unitarias, una de niños y otra de niñas, con destino al casco del Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria).

2.º Que se eleve a definitivo el carácter provisional de esta creación hasta tanto que por la Inspección de Primera enseñanza de la provincia se remita a este Ministerio copia del acta jurada reglamentaria, a que se contrae el número 5.º de la ya citada Real orden de 2 de noviembre de 1923, dentro del improrrogable plazo de dos meses siguientes; y

3.º Que los gastos que esta creación implica sean con cargo al crédito resultante de la anulación de la creación provisional de las Escuelas a que se refiere la Real orden de este departamento fecha 12 del mes actual.—(Gaceta 17 abril.)

15 ABRIL.—R. D. 1.106.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto dictado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en Villanueva (Castellón) un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres Secciones

cada una, por su presupuesto de contrata importante 154.939,86 pesetas. De las que abonará el Estado 116.204,90.—(*Gaceta* 17 de abril.)

26 MARZO.—RR. OO. 643 A 657.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio destinado a dos Escuelas unitarias en Ajofrín (Toledo), por un presupuesto de pesetas 63.453,41, de las que el Estado abonará 63.453,41 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta en Villar de Ala (Soria), por un presupuesto de 27.928,30 pesetas, de las que el Estado abonará pesetas 20.928,30.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias en Villalcázar de Sirga (Palencia), por un presupuesto de 41.615,94 pesetas, de las que el Estado abonará pesetas 30.795,80.

—Se aprueba el proyecto formado para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, en Peña Aguilera (Toledo), por un presupuesto de 58.520,68 pesetas, de las que el Estado abonará 38.038,45 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias para niños y niñas en Santa Cruz del Grio (Zaragoza), por un presupuesto de 51.621,35 pesetas, de las que abonará el Estado 38.716,01 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de dos Escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, en Almadén de la Plata (Sevilla), por un presupuesto de pesetas 26.674,05 y 26.395,01, de las que abonará el Estado 20.005,54 y 19.796,26 pesetas, respectivamente.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Alquiza (Guipúzcoa), por un presupuesto de 59.651,59 pesetas, de las que abonará el Estado 39.645,42 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio destinado a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Benloch (Castellón), por un presupuesto total de 56.153,16 pesetas, de las que abonará el Estado 42.114,87 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra

para niñas, en Cabola fuente (Zaragoza), por un presupuesto de 54.117,33 pesetas, de las que abonará el Estado 39.435,42 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Domayo, Mosña (Pontevedra), por un presupuesto de 59.468,11 pesetas, de las que abonará el Estado pesetas 44.601,09.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de dos Escuelas unitarias en Navia (Oviedo), por un presupuesto de 65.902,59 pesetas, de las que abonará el Estado pesetas 49.426,95 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio para dos Escuelas unitarias en Guadalajara (Madrid), por un presupuesto de 47.247,48 pesetas, de las que abonará el Estado 32.247,48 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio para dos Escuelas unitarias en Cebrián de Campos (Palencia), por un presupuesto de 60.427,45 pesetas, de las que abonará el Estado 45.320 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio para dos Escuelas unitarias en Sanchoño (Segovia), por un presupuesto de 66.272,83 pesetas, de las que abonará el Estado 49.704,63 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción, por el Ayuntamiento de San Sebastián, de un edificio con destino a Escuelas graduadas, con seis Secciones para niños, seis para niñas y seis para párvulos, y se concede al referido Ayuntamiento la subvención de 10.000 pesetas por cada grado o sección, abonándose la suma total de la subvención, o sea 180.000 pesetas, después de terminadas las obras.—(*Gaceta* 17 abril.)



Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Relación de los expedientes acordados por el Sr. Director en la segunda quincena de febrero de 1929.

Doña Rosa Cabanes Perucho, Maestra de Abenilla. Se la concede el haber pasivo de 1.000 pesetas anuales, 50 céntimos de 2.000, regulador, consignándosele el pago por Huesca.

Doña María Candela Sánchez Bernal,

Maestra de Carrascal del Obispo. Se la concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándosele el pago por Salamanca.

D. José Rosendo Suárez, Maestro de Angeriz. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 60 céntimos de 2.000, regulador, consignándosele el pago por La Coruña.

Doña Pilar Lacambra Brun, Maestra de Barcelona. Se le concede el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 80 céntimos de 6.000, regulador, consignándosele el pago por Barcelona.

Doña Agustina Cuenca Rodríguez, Maestra de Fuenteovejuna. Se le concede el haber pasivo de 2.800 pesetas anuales, 80 céntimos de 3.500, regulador, consignándosele el pago por Córdoba.

Doña Feliciano Salvador Villameriel, Maestra de Ibero de la Vega. Se le concede el haber pasivo de 1.750 pesetas anuales, 70 céntimos de 2.500, regulador, consignándosele el pago por Palencia.

D. José Sánchez Herrero, Maestro de Córdoba. Se le concede el haber pasivo de 2.100 pesetas anuales, 70 céntimos de 3.000, regulador, consignándosele el pago por Córdoba.

Doña Teresa Sereno Araujo, Maestra de Brozas. Se le concede el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 80 céntimos de 5.000, regulador, consignándosele el pago por Cáceres.

Doña María Ibáñez Juste, Maestra de Visiedo. Se le concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.500, regulador, consignándosele el pago por Teruel.

D. Alejandro Buades Giner, Maestro de Monóvar. Se le concede el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales, 70 céntimos de 3.000, regulador, consignándosele el pago por Alicante.

D. Ricardo Barreiro Novo, Maestro de Anca. Se le concede el haber pasivo de pesetas 1.600 anuales, 80 céntimos de 2.000, regulador, consignándosele el pago por La Coruña.

Doña Angela Pascual Vicente, Maestra de Bello. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.000, regulador, consignándosele el pago por Teruel.

D. Sebastián Tomás Ferrando, Maestro de Santañy. Se le concede el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 80 céntimos de 6.000, regulador, consignándosele el pago por Baleares.

Doña Elisa Menéndez Fernández, Maestra de Ferreros. Se le concede el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 50 céntimos de 3.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Oviedo.

Doña Pascuala Sanagustín, Maestra de Santa Eulalia la Mayor. Se le concede el haber pasivo de 1.400 pesetas anuales, 70 céntimos de 2.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Huesca.

Doña Josefa y doña Julia Pérez Méndez, huérfanas del Maestro D. Francisco Pérez. Se les concede la pensión de 560 pesetas anuales que su madre disfrutaba, consignándoseles el pago por Oviedo.

Doña Rafaela, doña María Natividad y doña Mercedes Rodríguez Rodríguez, huérfanas del Maestro D. Joaquín Rodríguez. Se les concede la pensión de 1.201,66 pesetas anuales que su madre disfrutaba, consignándoseles el pago por Córdoba.

Doña Joaquina Gil Cartagena, viuda de Maestro D. Manuel Pérez. Se le concede la pensión de 291,66 pesetas anuales, tercera parte de 875, regulador, consignándosele el pago por Alicante.

Doña María Gago Ribas, viuda de D. Basilio Torres. Se le concede la pensión de 666,66 pesetas anuales, tercera parte de 2.000, regulador, consignándosele el pago por Zamora.

Doña Bienvenida, doña Irene y doña Inés Querada Sánchez, huérfanas del Maestro D. Salvador Querada. Se les concede la pensión de 1.500 pesetas anuales, 25 céntimos de 6.000 pesetas, regulador, consignándoseles el pago por Alicante.

Doña Concepción y doña Cecilia Bertoméu Font, huérfanas del Maestro D. Juan Bertoméu. Se les concede la pensión de 833,33 pesetas anuales, que su madre disfrutaba, consignándoseles el pago por Barcelona.

Doña Araceli Margallo Alonso, huérfana de D. Pedro Margallo. Se le concede la pensión de 275 pesetas anuales, que su madre disfrutaba, consignándosele el pago por Zamora.

Madrid, 22 de marzo de 1929.—(Gaceta 30 marzo.)

Ezequiel Solana.—LA MUTUALIDAD FRATERNA.—Una peseta